



Calama, Octubre de 2014

## POLÍTICA DE "PREVENCIÓN DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN

EMPRESAS DE TRANSPORTES GÉMINIS, está consciente que el abuso de drogas, alcohol o estupefacientes atentan gravemente contra la productividad, la seguridad y la calidad de nuestro trabajo, en consecuencia la empresa toma los siguientes compromisos:

- a) Prohíbe el consumo, porte, distribución o venta de drogas ilícitas, como también el abuso de drogas prescritas médicamente como parte de un tratamiento, considerando ambas situaciones fuera de la Ley.
- b) Prohíbe a sus trabajadores y a los de sus subcontratistas la mantención, consumo, distribución o venta dentro de sus instalaciones, de bebidas definidas como alcohólicas por la Ley. Asimismo, no permite que sus trabajadores desempeñen sus labores bajo la influencia del alcohol o en estado post-ético.
- c) Entiende que la dependencia de las drogas y el alcohol en un trabajador es un problema solucionable y que afecta a la empresa, a la familia y a la sociedad, ante lo cual ofrece todo su apoyo a quienes crean padecer de estas adicciones para buscar los caminos para una pronta recuperación. A su vez la empresa exige toda la colaboración del afectado, comprometiéndose a no tomar medidas disciplinarias y guardar una estricta reserva de la situación.
- d) Mantendrá vigente en todo momento una posición de rechazo a estos flagelos que atentan contra la dignidad del trabajador, usando todos los recursos de detección y control que la Ley le permita.

WILIBALDO MERCADO SEMPETEGUI  
Gerente General  
Empresas de Transportes GÉMINIS